



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 813

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.

Laja, 20 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por JUAN ROCHA GUZMÁN, visada por el Sr. Administrador.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.-Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a JUAN ROCHA GUZMÁN, Escalafón Directivos, Grado 8° E.M., por el día 20 de febrero de 2014, en la jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM /